



RESOLUCIÓN No. 4137.010.21.0.3465 DE 2023

( Dic. 21 )

**"POR LA CUAL SE EFECTÚA UN ENCARGO CON EFECTOS FISCALES A UNOS SERVIDORES PÚBLICOS EN LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL MUNICIPAL"**

LA DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE DESARROLLO E INNOVACION INSTITUCIONAL DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI, en el ejercicio de sus atribuciones legales, en especial las contenidas en el Decreto del Departamento Administrativo de la Función Pública 648 del 19 de Abril de 2017, Decreto Municipal N°411.0.20.0673 de diciembre 06 del 2016, el Decreto Municipal N°4112.010.20.0494 de Junio 30 de 2017, el Decreto No. 4112.010.20.0001 del 01 de enero de 2020 y,

#### CONSIDERANDO

Que el Decreto 648 del 19 de Abril de 2017 "Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015, Reglamentario Único del Sector de la Función Pública" señala:

"Artículo 2.2.5.4.1 Movimientos de personal. A los empleados que se encuentren en servicio activo se les podrá efectuar los siguientes movimientos de personal:

1. Traslado o permuta.
2. Encargo.
3. Reubicación
4. Ascenso."

"Artículo 2.2.5.5.41 Encargo. Los empleados podrán ser encargados para asumir parcial o totalmente las funciones de empleos diferentes de aquellos para los cuales han sido nombrados, por ausencia temporal o definitiva del titular, desvinculándose o no de las propias de su cargo.

El encargo no interrumpe el tiempo de servicio para efectos de la antigüedad en el empleo del cual es titular, ni afecta los derechos de carrera del empleado"

Que el Decreto N°411.0.20.0673 de diciembre 06 del 2016 "POR EL CUAL SE ADOPTA EL MANUAL ESPECÍFICO DE FUNCIONES Y DE COMPETENCIAS LABORALES DE LAS DISTINTAS DENOMINACIONES DE EMPLEO ADSCRITOS A LA PLANTA GLOBAL DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI", en el Artículo 9, en lo referente a las Funciones, Requisitos y Competencias del Director del Departamento Administrativo de Desarrollo e Innovación Institucional, señala entre otras las siguientes:

"7. Fijar lineamientos para la gestión Estratégica del Talento Humano en la Administración Central de la Alcaldía de Santiago de Cali, y verificar su cumplimiento"

"20. Desempeñar las demás funciones asignadas por la autoridad competente, de acuerdo con el nivel, la

RESOLUCIÓN No. 4137-010-21-0-3465 DE 2023

( Dec 21 )

**"POR LA CUAL SE EFECTÚA UN ENCARGO CON EFECTOS FISCALES A UNOS  
SERVIDORES PÚBLICOS EN LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL MUNICIPAL"**

naturaleza, el área de desempeño y con la profesión del titular del empleo."

Que es función de la Directora del Departamento Administrativo de Desarrollo e Innovación Institucional, por delegación expresa del señor Alcalde de Santiago de Cali, la expedición de los actos administrativos tendientes a efectuar encargos con efectos fiscales como la del caso en particular y concreto de acuerdo a lo establecido en el Decreto Municipal N°4112.010.20.0494 de Junio 30 de 2017, a saber:

"ARTÍCULO PRIMERO: DELEGAR en el Director del Departamento Administrativo de Desarrollo e Innovación Institucional, la facultad de emitir todos los actos administrativos necesarios para definir las siguientes situaciones respecto de los servidores públicos adscritos a la Planta de Personal de la Administración Central Municipal:"

"3. Efectuar mediante acto administrativo los encargos con y sin efectos fiscales de los servidores públicos de la Alcaldía de Santiago de Cali; así mismo, los actos administrativos correspondientes para terminar o prorrogar dichos encargos".

Que las Entidades tienen la facultad legal para proveer transitoriamente sus empleos de carrera que se encuentren en vacancia definitiva o temporal, a través del encargo y en todo caso deben salvaguardar el derecho preferencial que otorga la carrera a sus titulares, al tenor de lo señalado en el artículo 24<sup>1</sup> de la Ley 909 de 2004, modificada por la Ley 1960 de 2019, el Decreto 1227 de 2005, y el Decreto 1083 del 2015, con el fin de proveer esas vacantes.

Que de acuerdo a los parámetros establecidos en la Circular No. 0007 de 2021, emitida por la Comisión Nacional del Servicio Civil "Lineamientos sobre el alcance de la Sentencia Proferida por el H. Consejo de Estado- Sala de lo Contencioso Administrativo- Sección Segunda Subsección B, el 20 de mayo del 2021, Radicado: 11001-03-25-000-2012- 00795-00, frente al procedimiento de provisión de empleos de carrera administrativa mediante encargos y nombramientos provisionales": "Previamente a su provisión, el nominador o su delegado debe reportar la vacante a través del Sistema de Apoyo para la igualdad, el Mérito y la Oportunidad – "SIMO", por tanto, cumplida esta obligación, no se requerirá solicitar autorización ante la CNSC para proveer los empleos de carrera a través de encargo o nombramiento provisional".

Que, en la Planta de Cargos de la Alcaldía de Santiago de Cali, existían al momento de dar inicio a la convocatoria interna No. 27 del 2023, siete (07) vacantes definitivas y nueve (09) vacantes temporales, del empleo denominado Secretario, código 440, grado 05, relacionadas en el siguiente cuadro:

RESOLUCIÓN No. *4137.010.21.0.3465* DE 2023

( *Dic. 21* )

**"POR LA CUAL SE EFECTÚA UN ENCARGO CON EFECTOS FISCALES A UNOS SERVIDORES PÚBLICOS EN LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL MUNICIPAL"**

#	POSICIÓN	UNIDAD ORGAN	ORGANISMO	TIPO VACANTE	ORIGEN DE LA VACANTE A PROVEER	
1	20002623	10000230	SECRETARÍA DE DESARROLLO TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	DEFINITIVA	AGUIRRE RODRIGUEZ MERCEDES	Resolución de Renuncia 4137.010.21.0.459 del 01/04/2022
2	20000817	10000506	SECRETARÍA DE DESARROLLO TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	TEMPORAL	ADRIANA PATRICIA MARQUINEZ RODRIGUEZ	Resolución de Encargo con efectos fiscales No. 4137.010.21.0.1443 del 18/07/2019
3	20002842	10000452	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE DESARROLLO E INNOVACION INSTITUCIONAL	DEFINITIVA	LUZ MARINA GARCIA VALENCIA	Resolución de Renuncia 4137.010.21.0.919 del 15/05/2018
4	20002481	10000452	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE DESARROLLO E INNOVACION INSTITUCIONAL	TEMPORAL	MARTHA CECILIA DUEÑAS PENAGOS	Resolución de Encargo con efectos fiscales No. 4137.010.21.0.2381 del 08/09/2023
5	20002840	10000452	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE DESARROLLO E INNOVACION INSTITUCIONAL	TEMPORAL	NANCY OSORIO SOTO	Resolución de Encargo con efectos fiscales No. 4137.010.21.0.2089 del 31/07/2023
6	20002482	10000056	DEPTO.ADTIVO. HACIENDA	DEFINITIVA	VICTORIA EUGENIA ERAZO	Nombramiento en Ascenso 4112.010.20.0407 del 07/02/2020
7	20002487	10000056	DEPTO.ADTIVO. HACIENDA	DEFINITIVA	SAENZ BARRERA JOSE ANTONIO	Resolución de Renuncia 4137.010.21.0.2928 del 19/10/2022
8	20000819	10000451	SECRETARIA GOBIERNO DE	DEFINITIVA	ANGELA LUCIA ORTIZ VASQUEZ	Resolución de Renuncia 4137.010.21.0.35 del 11/01/2023
9	20000815	10000451	SECRETARIA GOBIERNO DE	TEMPORAL	MARILUZ ANGULO GRUESO	Resolución de Encargo con efectos fiscales No. 4137.010.21.0.885 del 24/04/2023

RESOLUCIÓN No. 4137-010-21-0-3465 DE 2023

( Dec. 21 )

**"POR LA CUAL SE EFECTÚA UN ENCARGO CON EFECTOS FISCALES A UNOS SERVIDORES PÚBLICOS EN LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL MUNICIPAL"**

10	20002858	10000270	SECRETARIA SEGURIDAD JUSTICIA	Y	TEMPORAL	LUZ ANGELA VASQUEZ	Resolución de Encargo con efectos fiscales No. 4137.010.21.0.1695 del 16/08/2019
11	20002484	10000453	DPTO ADM DE TECN. DE LA INFOR Y LA COMUN - DATICS		DEFINITIVA	OCAMPO NOHORA ROCIO	Resolución de Renuncia 4137.010.21.0.1094 del 06/11/2020
12	20002390	10000058	DPTO. ADTIVO DE CONTROL DISCIPLINARIO INTERNO		DEFINITIVA	ZAMORA TABARES MIRYAM	Resolución de Renuncia 4137.010.21.0.428 del 29/03/2022
13	20000687	10000072	SEC. DE SALUD PUBLICA		TEMPORAL	CENIDES GIL CEBALLOS	Resolución de Encargo con efectos fiscales No. 4137.010.887 del 24/04/2023
14	20002391	10000052	DEPTO.ADTIVO.GESTION JURÍDICA		TEMPORAL	MARIA ISABEL DIAZ RIOS	Resolución de Encargo con efectos fiscales No. 4137.010.2085 del 31/07/2023
15	20002837	10000458	SECRETARIA TURISMO	DE	TEMPORAL	ANNY LUCIA FLOREZ QUINTERO	Resolución de Encargo con efectos fiscales No. 4137.010.21.0.2088 del 31/07/2023
16	20000958	10000068	SECRETARIA EDUCACION		TEMPORAL	LUZ STELLA FIGUEROA RANGEL	Resolución de Encargo con efectos fiscales No. 4137.010.21.0.2092 del 31/07/2023

Que mediante la Convocatoria Interna N° 27 del 2023, el Departamento Administrativo de Desarrollo e Innovación Institucional, adelantó el procedimiento establecido en el artículo 24<sup>1</sup> y 25 de la Ley 909 de 2004 modificada por la Ley 1960 de 2019, y el Decreto 1083 de 2015; para la provisión transitoria mediante encargo de las vacantes citadas anteriormente.

Que de conformidad con el acta No. 4137.040.14.4.154 del 06 de octubre del 2023, cuyo objetivo era "(...) verificación de las nuevas vacantes surgidas de los cargos de auxiliar

d  
0  
r

RESOLUCIÓN No. 437-010.01.0.3465 DE 2023

( Dic. 21 )

**"POR LA CUAL SE EFECTÚA UN ENCARGO CON EFECTOS FISCALES A UNOS SERVIDORES PÚBLICOS EN LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL MUNICIPAL"**

administrativo Código 407, Grado 05, y de Secretario Código 440, Grado 05 (...) , se identificó como nuevas vacantes del mismo empleo:

No	POSICION	UNIDAD ORGANIZATIVA	ORGANISMO	CLASE DE VACANTE	ORIGEN DE LA VACANTE	
1	20002626	10000459	SECRETARÍA DE DESARROLLO TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	DEFINITIVA	PASTRANA VELEZ NORALBA	Resolución de Renuncia 4137.010.21.0.1836 del 11/07/2023
2	20002846	10000452	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE DESARROLLO E INNOVACION INSTITUCIONAL	DEFINITIVA	FRANCIA RUBY LEITON GONZALEZ	Resolución de Renuncia 4137.010.21.0.2547 del 27/09/2023

Que con el listado del resultado definitivo de la Convocatoria Interna No. 27 del 2023, se proveerán las (18) vacantes del empleo.

Así las cosas como resultado del estudio técnico elaborado en la Convocatoria Interna N° 27 de 2023, se encargará con efectos fiscales a los siguientes servidores públicos titulares del empleo denominado Auxiliar Administrativo Código 407, Grado 04, adscritos a la Secretaria de Educación Municipal; quienes de conformidad con el resultado final publicado de la Convocatoria Interna No. 27 de 2023, ocuparon puestos meritorios para ser encargados en los empleos ofertados, y quienes escogieron la vacante en la que serán encargados de conformidad con lo consignado en el Acta No. 4137.040.14.4.201 del 04 de diciembre del 2023, que se suscribió como resultado de reunión llevada a cabo con quienes tienen derecho a ser encargados, para la escogencia de la ubicación de la vacante:

No.	SERVIDOR PUBLICO A ENCARGAR	CEDULA	PUESTO QUE OCUPA	UBICACIÓN DE LA VACANTE EN QUE SERA NOMBRADO	TIPO VACANTE
1	ROJAS GARCIA GERSON GIOVANNI	16791309	3	SECRETARÍA DE DESARROLLO TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	DEFINITIVA
2	ORDOÑEZ PALTA JOHN LEANDER	94521684	8	SECRETARÍA DE DESARROLLO TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	DEFINITIVA



RESOLUCIÓN No. 4137-DID-JI.O. 3461 DE 2023

( Dec. 21 )

**"POR LA CUAL SE EFECTÚA UN ENCARGO CON EFECTOS FISCALES A UNOS SERVIDORES PÚBLICOS EN LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL MUNICIPAL"**

3	RODRIGUEZ SALDARRIAGA EVELYN	66855228	4	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE DESARROLLO E INNOVACION INSTITUCIONAL	DEFINITIVA
4	PALACIOS JORDAN LUZ STELLA	66816437	5	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE DESARROLLO E INNOVACION INSTITUCIONAL	DEFINITIVA
5	MADRID EVELYN	1130628652	31	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE DESARROLLO E INNOVACION INSTITUCIONAL I	TEMPORAL
6	CASELLA TAPIAS ALEJANDRA	31488565	33	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE DESARROLLO E INNOVACION INSTITUCIONAL	TEMPORAL
7	OCHOA VERGARA LENY LUZ	34990137	16	DEPTO.ADTIVO. HACIENDA	DEFINITIVA
8	LEON PALOMINO GLORIA INES	29667538	20	DEPTO.ADTIVO. HACIENDA	DEFINITIVA
9	RAYO MOSQUERA SULDERY	66908920	2	SECRETARIA DE GOBIERNO	DEFINITIVA
10	QUINTERO BETANCOURT DIANA MARCELA	29361759	36	SECRETARIA DE GOBIERNO	TEMPORAL
11	ACEVEDO QUINTERO LUZ HANNY	31907624	13	DPTO ADM DE TECN. DE LA INFOR Y LA COMUN - DATICS	DEFINITIVA
12	TEJEDA MESA LEIDY JOHANNA	38610293	23	DPTO. ADTIVO DE CONTROL DISCIPLINARIO INTERNO	DEFINITIVA
13	ALEGRIAS TORO YANINE ALEXANDRA	29113182	27	SECRETARIA DE TURISMO	TEMPORAL
14	SILVA QUINTERO JOSE LUIS	16539162	24	SECRETARIA EDUCACION	TEMPORAL

Que a la fecha de elaboración del presente acto administrativo, quedan pendientes por proveer con el listado del resultado de la convocatoria interna No. 27 del 2023, las siguientes vacantes, debido a que en la audiencia de escogencia de vacante por parte de los servidores públicos preseleccionados, realizada el día 04 de diciembre de 2023, algunos servidores públicos desistieron de aceptar el encargo con efectos fiscales; razón por la cual se continuará ofreciendo en el estricto orden de mérito de la lista:

No.	POSICION	UNIDAD ORGANIZATIVA	ORGANISMO	CLASE DE VACANTE
1	20000817	10000506	SECRETARÍA DE DESARROLLO TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	TEMPORAL

RESOLUCIÓN No. 4133-010. J1.0. 3465 DE 2023

( Dic 21 )

**"POR LA CUAL SE EFECTÚA UN ENCARGO CON EFECTOS FISCALES A UNOS SERVIDORES PÚBLICOS EN LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL MUNICIPAL"**

2	20002858	10000270	SECRETARIA SEGURIDAD Y JUSTICIA	TEMPORAL
3	20000687	10000072	SECRETARIA DE SALUD PUBLICA	TEMPORAL
4	20002391	10000052	DEPTO.ADTIVO.GESTION JURIDICA	TEMPORAL

Que en virtud de lo anterior,

**RESUELVE**

Artículo Primero: Encargar con efectos fiscales en el empleo denominado Secretario, código 440, grado 05, con una asignación básica mensual de Tres Millones Trescientos Noventa y Nueve Mil Quinientos Ochenta y Tres Pesos Mcte (\$3.399.583,00) a los siguientes servidores públicos, en los diferentes organismos de la Alcaldía Distrital de Santiago de Cali:

No	POSICION	UNIDAD ORGANIZATIVA	SERVIDOR PUBLICO A ENCARGAR	CEDULA	UBICACIÓN DE LA VACANTE EN QUE SERA NOMBRADO	TIPO VACANTE
1	20002623	10000230	ROJAS GARCIA GERSON GIOVANNI	16791309	SECRETARÍA DE DESARROLLO TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	DEFINITIVA
2	20002626	10000459	ORDOÑEZ PALTA JOHN LEANDER	94521684	SECRETARÍA DE DESARROLLO TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	DEFINITIVA
3	20002842	10000452	RODRIGUEZ SILDARRIAGA EVELYN	66855228	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE DESARROLLO E INNOVACION INSTITUCIONAL	DEFINITIVA

RESOLUCIÓN No. 4137-010-21-0-3465 DE 2023

( D.C. 21 )

**"POR LA CUAL SE EFECTÚA UN ENCARGO CON EFECTOS FISCALES A UNOS SERVIDORES PÚBLICOS EN LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL MUNICIPAL"**

4	20002846	10000452	PALACIOS JORDAN LUZ STELLA	66816437	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE DESARROLLO E INNOVACION INSTITUCIONAL	DEFINITIVA
5	20002481	10000452	MADRID EVELYN	1130628652	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE DESARROLLO E INNOVACION INSTITUCIONAL	TEMPORAL
6	20002840	10000452	CASELLA TAPIAS ALEJANDRA	31488565	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE DESARROLLO E INNOVACION INSTITUCIONAL	TEMPORAL
7	20002482	10000056	OCHOA VERGARA LENY LUZ	34990137	DEPTO. ADTIVO. HACIENDA	DEFINITIVA
8	20002487	10000056	LEON PALOMINO GLORIA INES	29667538	DEPTO. ADTIVO. HACIENDA	DEFINITIVA
9	20000819	10000451	RAYO MOSQUERA SULDERY	66908920	SECRETARIA DE GOBIERNO	DEFINITIVA
10	20000815	10000451	QUINTERO BETANCOURT DIANA MARCELA	29361759	SECRETARIA DE GOBIERNO	TEMPORAL
11	20002484	10000453	ACEVEDO QUINTERO LUZ HANNY	31907624	DPTO ADM DE TECN. DE LA INFOR Y LA COMUN - DATICS	DEFINITIVA
12	20002390	10000058	TEJEDA MESA LEIDY JOHANNA	38610293	DPTO. ADTIVO DE CONTROL DISCIPLINARIO INTERNO	DEFINITIVA
13	20002837	10000458	ALEGRAS TORO YANINE ALEXANDRA	29113182	SECRETARIA DE TURISMO	TEMPORAL
14	20000958	10000068	SILVA QUINTERO JOSE LUIS	16539162	SECRETARIA EDUCACIÓN	TEMPORAL





RESOLUCIÓN No. 4137-DID. JI. O. 3465 DE 2023

( Dic. 21 )

**"POR LA CUAL SE EFECTÚA UN ENCARGO CON EFECTOS FISCALES A UNOS SERVIDORES PÚBLICOS EN LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL MUNICIPAL"**

**Artículo Segundo:** Para efectos de legalizar la presente situación administrativa, se requiere de la previa posesión del cargo.

**Parágrafo:** Los servidores públicos que mediante este acto administrativo se encargan, NO podrán posesionarse si están inmersos en las siguientes situaciones administrativas:

- 1) Se encuentran disfrutando de periodo de vacaciones.
- 2) Si desde su cargo titular realizaron tramites de solicitud para el disfrute de vacaciones, el cual fue reconocido y notificado por acto administrativo. Para esta situación no se puede realizar aplazamiento de vacaciones, deberá disfrutar el periodo autorizado.

Una vez termine el disfrute de las vacaciones, podrá tomar posesión, en los términos de tiempo establecidos en el artículo segundo.

**Artículo Tercero:** ORDENAR al correspondiente Jefe inmediato o Comisión Evaluadora del Organismo actual, la evaluación parcial del desempeño de los Servidores Públicos antes relacionados y al correspondiente Jefe inmediato o Comisión Evaluadora del Organismo donde desempeñaran las funciones propias del encargo con efectos fiscales, la suscripción y fijación de los nuevos compromisos laborales a estos servidores, con base en el plan de acción del organismo para la presente vigencia.

**Artículo Cuarto:** Como consecuencia de lo anterior los servidores públicos relacionados en el artículo primero de la presente resolución, en un término máximo de quince (15) días calendario, rendirán informe del estado actual de los procesos, procedimientos, actividades o tareas a su cargo al jefe inmediato o a quien este designe, y pasarán a presentarse de forma inmediata al organismo en el que fueron encargados con efectos fiscales.

**Parágrafo:** Igualmente deberán hacer la entrega de la relación de los activos que tengan asignados en el organismo y/o proceso del cual se va a trasladar a la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Bienes y Servicios.

**Artículo Quinto:** COMUNICAR el contenido del presente Acto Administrativo a los servidores públicos relacionados en el artículo primero de la presente resolución.



ALCALDÍA DE  
SANTIAGO DE CALI  
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO  
DE DESARROLLO E INNOVACIÓN  
INSTITUCIONAL

RESOLUCIÓN No. 4137-010.21.0.3465 DE 2023

( Dic. 21 )

"POR LA CUAL SE EFECTÚA UN ENCARGO CON EFECTOS FISCALES A UNOS SERVIDORES PÚBLICOS EN LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL MUNICIPAL"

Artículo Sexto: REMITIR Copia del presente Acto Administrativo a la Secretaria de Desarrollo Territorial y Participación Ciudadana, al Departamento Administrativo de Hacienda, a la Secretaria de Gobierno, al Departamento Administrativo de Tecnología de la Información y de las Comunicaciones, al Departamento Administrativo de Control Disciplinario Interno, a la Secretaria de Turismo, a la Secretaria de Educación y al Departamento Administrativo Desarrollo e Innovación Institucional: Subdirección de Gestión Organizacional y a la Subdirección de Gestión Estratégica del Talento Humano: Proceso de Liquidaciones Laborales - Subproceso de Activos; Proceso de Gestión de Seguridad Social Integral, Proceso de Gestión y Desarrollo Humano: Subproceso de Administración de Planta, Subproceso de Selección y vinculación, Subproceso de Capacitación y Estímulos y Subproceso de Administración de Historias Laborales para lo de su competencia.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Santiago de Cali, a los 21 ( ) días del mes de Dic. de dos mil veintitrés (2023).

CLAUDIA PATRICIA MARROQUIN CANO

Directora de Departamento Administrativo de Desarrollo e Innovación Institucional

Elaboró: Luz Angela Navarro Betancourt - Profesional Universitario  
Revisó: Claudia Patricia Charria Rivera - Subdirector de Departamento Administrativo  
Lilia Marleny Camargo Segura - Profesional Especializada  
Isabel Cristina Gómez Tamayo - Profesional Universitario  
Nelcy Lara Useche - Asesor ( E )



MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN  
(MIPG)  
RESULTADO DE LA CONVOCATORIA INTERNA

MATH02.06.02.P002.F004

VERSIÓN

009

NÚMERO DE CONVOCATORIA:

27

AÑO

2023

La Alcaldía de Santiago de Cali - Departamento Administrativo de Desarrollo e Innovación Institucional, Subdirección de Gestión Estratégica de Talento Humano - Proceso Gestión y Desarrollo Humano informa a los servidores públicos el resultado del estudio técnico realizado a los Noventa y Seis (96) servidores públicos preseleccionados del cargo inmediatamente inferior, nivel Asistencial grado: 04, para suplir mediante encargo con efectos fiscales, las Siete (07) Vacantes Definitivas y Nueve (09) Vacantes Temporales, del empleo que se describe a continuación, una vez resueltas las solicitudes de revisión:

Convocatoria Número: 27 DE 2023

Cargo vacante:

SECRETARIO  
440-05

Área de desempeño:

AREA TRANSVERSAL

PUESTO	CEDULA	NOMBRE	FECHA INGRESO EN LA ENTIDAD	EXPERIENCIA	ULTIMA EVALUACION DESEMPEÑO	POR DISTINCIONES, RECONOCIMIENTOS U HONORES	EDUCACION FORMAL	CONDICION DE VICTIMA EN TERMINOS LEY 1448 DE 2011	SERVIDOR MAS ANTIGUO EN LA ENTIDAD	SUFRAGADO EN LAS ELECCIONES INMEDIATAMENTE ANTERIORES	CONSOLIDADO
1	38854504	DUMANCELY HERNANDEZ CARMEN ELISA	28/5/1980	60	10	0	0	0	5	0	75
2	66908920	RAYO MOSQUERA SULDERY	13/8/1997	60	10	0	0	0	0	5	75
3	16761306	ROJAS GARCIA GERSON GIOVANNI	09/11/2020	60	10	0	1,5	0	0	0	71,5
4	66855228	RODRIGUEZ SALDARRIAGA EVELYN	3/5/1993	60	10	0	0,5	0	0	0	70,5
5	66816437	PALACIOS JORDAN LUZ STELLA	18/4/2021	60	10	0	0,2	0	0	0	70,2
6	12976118	ESPAÑA ZAMUDIO HERNAN BENJAMIN	7/4/1993	60	10	0	0	0	0	0	70
7	67019109	OBANDO VELASQUEZ SONIA	15/7/1997	56	10	0	0,6	0	0	0	66,6
8	18618514	VIVAS FERNANDO ALBERTO	31/7/1997	56	7	0	0,5	0	0	0	63,5
9	94521684	ORDONEZ PALTA JOHN LEANDER	6/10/2020	48	10	0	0	0	0	5	63
10	25380639	MINA DELGADO MIGUELINA	13/11/2020	48	10	0	0	0	0	5	63
11	66849067	PANTOJA PANTOJA GLORIA AMPARO	15/3/2004	50	10	0	0,2	0	0	0	60,2
12	41917124	ARENAS PRIETO DIANA MARIA	29/10/2020	50	10	0	0	0	0	0	60
13	31907624	ACEVEDO QUINTERO LUZ HANNY	1/2/2021	50	10	0	0	0	0	0	60
14	1138134020	SALDAÑA GONZALEZ MAYULY	09/11/2020	48	10	0	0,3	0	0	0	58,3
15	31986404	MIRANDA LABRADA NANCY STELLA	6/10/2020	48	10	0	0	0	0	0	58
16	34990137	OCHOA VERGARA LENY LUZ	18/10/2020	42	10	0	0	0	0	5	57
17	43692118	CUERO NABOYAN DEISY	09/11/2020	50	7	0	0	0	0	0	57
18	38610659	SALINAS CAMPO LUCELY	1/10/2020	44	10	0	1,1	0	0	0	55,1

NÚMERO DE CONVOCATORIA:

27

AÑO

2023

La Alcaldía de Santiago de Cali - Departamento Administrativo de Desarrollo e Innovación Institucional, Subdirección de Gestión Estratégica de Talento Humano - Proceso Gestión y Desarrollo Humano informa a los servidores públicos el resultado del estudio técnico realizado a los Noventa y Seis (96) servidores públicos preseleccionados del cargo inmediatamente inferior, nivel Asistencial grado: 04, para suplir mediante encargo con efectos fiscales, las Siete (07) Vacantes Definitivas y Nueve (09) Vacantes Temporales, del empleo que se describe a continuación, una vez resueltas las solicitudes de revisión:

Convocatoria Número: 27 DE 2023

Cargo vacante:

SECRETARIO  
440-05

Área de desempeño:

AREA TRANSVERSAL

PUESTO	CÉDULA	NOMBRE	FECHA INGRESO EN LA ENTIDAD	EXPERIENCIA	ULTIMA EVALUACION DESEMPEÑO	POR DISTINCIONES, RECONOCIMIENTOS O HONORES	EDUCACION FORMAL	CONDICION DE VICTIMA EN TERMINOS LEY 1448 DE 2011	SERVIDOR MAS ANTIQUO EN LA ENTIDAD	SUFRAGADO EN LAS ELECCIONES INMEDIATAMENTE ANTERIORES	CONSOLIDADO
19	27109118	BASTIDAS ACOSTA NANCY FERNANDA	21/6/2012	44	10	0	0	0	0	0	54
20	29687538	LEON PALOMINO GLORIA INES	13/10/2020	44	10	0	0	0	0	0	54
21	31460225	RAMIREZ LOZANO MARTHA LUCIA	2/6/2020	42	10	0	1	0	0	0	53
22	66948549	ECHVERRY GURAN CLAUDIA LILIANA	31/3/2004	42	10	0	0	0	0	0	52
23	38610293	TEJEDA MESA LEIDY JOHANNA	4/11/2020	36	10	0	0,3	0	0	5	51,3
24	16539182	SILVA QUINTERO JOSE LUIS	14/10/2020	32	10	0	4,1	0	0	5	51,1
25	66834739	PEREZ SAQUERO MARTHA LUCIA	9/10/2020	40	10	0	0,2	0	0	0	50,2
26	78712331	CRUZ RAMOS GUSTAVO	19/10/2020	40	10	0	0	0	0	0	50
27	29113182	ALEGRIAS TORO YAMINE ALEXANDRA	1/10/2020	34	10	0	0	0	0	5	49
28	16726932	GOMEZ JOSE ANTONIO	7/10/2020	38	10	0	0,3	0	0	0	48,3
29	51761881	BERMUDEZ VALENCIA MARIA SORAYA	3/11/2020	38	10	0	0	0	0	0	48
30	1330639028	BERNAL MARIN ALEXANDRA	23/3/2021	36	10	0	0,7	0	0	0	48,7
31	1130628852	MADRID EVELYN	21/12/2021	36	10	0	0,4	0	0	0	48,4
32	94063812	COBO VALENCIA JEFRY JOSEPH	12/6/2014	36	10	0	0,3	0	0	0	48,3
33	31488565	CASELLA TAPIAS ALEJANDRA	19/3/2020	36	10	0	0	0	0	0	48
34	1110452330	PEREZ GUZMAN MAYRA BEATRIZ	12/6/2014	30	10	0	0,7	0	0	5	45,7
35	16848097	ZABALA RAMIREZ ANDRES	4/11/2020	30	10	0	0,7	0	0	5	45,7
36	29361759	QUINTERO BETANCOURT DIANA MARCELA	9/10/2020	34	10	0	0,3	0	0	0	44,3



MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN  
(MIPG)  
RESULTADO DE LA CONVOCATORIA INTERNA

MATH02.05.02.P002.F004

VERSION

000

NÚMERO DE CONVOCATORIA:

27

AÑO

2023

La Alcaldía de Santiago de Cali - Departamento Administrativo de Desarrollo e Innovación Institucional, Subdirección de Gestión Estratégica de Talento Humano - Proceso Gestión y Desarrollo Humano informa a los servidores públicos el resultado del estudio técnico realizado a los Noventa y Seis (96) servidores públicos preseleccionados del cargo inmediatamente inferior, nivel Asistencial grado: 04, para suplir mediante encargo con efectos fiscales, las Siete (07) Vacantes Definitivas y Nueve (09) Vacantes Temporales, del empleo que se describe a continuación, una vez resueltas las solicitudes de revisión:

Convocatoria Número: 27 DE 2023


Cargo vacante:

SECRETARIO  
449-05

Área de desempeño:

AREA TRANSVERSAL

PUESTO	CEDULA	NOMBRE	FECHA INGRESO EN LA ENTIDAD	EXPERIENCIA	ULTIMA EVALUACION DESEMPEÑO	POR DISTINCIONES, RECONOCIMIENTOS U HONORES	EDUCACION FORMAL	CONDICION DE VICTIMA EN TERMINOS LEY 1448 DE 2011	SERVIDOR MAS ANTIQUO EN LA ENTIDAD	SUFRAGADO EN LAS ELECCIONES INMEDIATAMENTE ANTERIORES	CONSOLIDADO
37	31323302	BARRERA MUÑOZ CAROLINA	19/10/2010	34	10	0	0	0	0	0	44
38	43154855	SOTO GÓMEZ LUZ ANDREA	20/10/2010	34	10	0	0	0	0	0	44
39	16882589	VALENCIA ESCOBAR GUSTAVO	20/10/2020	34	10	0	0	0	0	0	44
40	1143829288	BARRIOS ORTEGA GERMAN ANDRES	14/5/2020	29	10	0	0,5	0	0	5	43,5
41	38602341	TOVAR BENTEZ ERIKA	29/10/2020	28	10	0	0,5	0	0	5	43,5
42	38569720	GÓMEZ SANTA DIANA MARÍA	8/10/2020	38	7	0	0,3	0	0	0	43,3
43	38601245	ESCOBAR ZAPATA JHOANA CAROLINA	2/10/2020	32	10	0	0,6	0	0	0	42,6
44	31714354	CUADROS JURADO DIANA EUGENIA	5/10/2020	32	10	0	0,8	0	0	0	42,6
45	94233823	RUBIANO MAZUERA YOAN HEDILBERTO	9/7/2020	26	10	0	1,5	0	0	5	42,5
46	38462618	RAMÍREZ RIVERA NANCY	9/10/2020	32	10	0	0,2	0	0	0	42,2
47	1107071023	MUÑOZ HERNÁNDEZ ANGELICA MARÍA	28/10/2010	32	10	0	0	0	0	0	42
48	66979769	GÓMEZ RUIZ JACQUELINE	9/10/2020	32	10	0	0	0	0	0	42
49	31710999	RAMÍREZ ZARATE LEYDI JOHANNA	13/4/2021	26	10	0	0	0	0	5	41
50	66998195	CORTES CASTILLO DOLY MARDIA	8/2/2021	30	10	0	0,5	0	0	0	40,5
51	66820765	PEREA MARTINEZ ELIZABETH	4/3/2019	30	10	0	0,3	0	0	0	40,3
52	38952678	FIGUEROA MONTENEGRO MONICA ANDREA	5/10/2020	30	10	0	0	0	0	0	40
53	34678209	SINISTERRA HURTADO ESTER IVES	17/11/2020	30	10	0	0	0	0	0	40
54	38602380	MALUCHE BOLAÑOS MARYURI	9/10/2020	26	10	0	0,2	0	0	0	38,2

 <p>ALCALDIA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO GESTIÓN Y DESARROLLO HUMANO</p>	<p>MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)</p>	<p>MATH02.06.02.P002.F004</p>	
	<p>RESULTADO DE LA CONVOCATORIA INTERNA</p>	<p>VERSIÓN</p>	<p>003</p>

NÚMERO DE CONVOCATORIA:

27

AÑO

2023

La Alcaldía de Santiago de Cali - Departamento Administrativo de Desarrollo e Innovación Institucional, Subdirección de Gestión Estratégica de Talento Humano - Proceso Gestión y Desarrollo Humano informa a los servidores públicos el resultado del estudio técnico realizado a los Noventa y Seis (96) servidores públicos preseleccionados del cargo inmediatamente inferior, nivel Asistencial grado: 04, para suplir mediante encargo con efectos fiscales, las Siete (07) Vacantes Definitivas y Nueve (09) Vacantes Temporales, del empleo que se describe a continuación, una vez resueltas las solicitudes de revisión:

Convocatoria Número: 27 DE 2023

Cargo vacante:

SECRETARIO  
440-05

Área de desempeño:

AREA TRANSVERSAL

PUESTO	CECULA	NOMBRE	FECHA INGRESO EN LA ENTIDAD	EXPERIENCIA	ULTIMA EVALUACION DESEMPEÑO	POR DISTINCIONES, RECONOCIMIENTOS U HONORES	EDUCACION FORMAL	CONDICION DE VICTIMA EN TERMINOS LEY 1448 DE 2011	SERVIDOR MAS ANTIGUO EN LA ENTIDAD	CUFRAGADO EN LAS ELECCIONES INMEDIATAMENTE ANTERIORES	CONSOLIDADO
55	1144160403	MARIN MARMOLEJO CAROLINA	8/10/2020	26	10	0	0	0	0	0	38
56	1344054277	RAMIREZ VARGAS SINDY LORENA	8/10/2020	26	10	0	0	0	0	0	38
57	67028338	CORDOBA VALENCIA KATHERINE	8/10/2020	28	10	0	0	0	0	0	38
58	46678611	YARA AREVALO SANDRA PATRICIA	8/11/2020	22	10	0	0,3	0	0	5	37,3
59	1005861075	VIDAL OAZA VALERIA	25/3/2021	22	10	0	0	0	0	5	37
60	29110552	MORENO SALAZAR LUZ ELENA	23/2/2021	26	10	0	0,7	0	0	0	36,7
61	1143933002	GARCIA OROZCO MARIA ELENA	8/10/2020	26	10	0	0,3	0	0	0	36,3
62	1144046705	HERRERA VALENCIA HUGO ORLANDO	7/10/2020	26	10	0	0,3	0	0	0	36,3
63	10388958	CASTRO MONTAÑO ERMES	7/1/2021	26	10	0	0,3	0	0	0	36,3
64	31571749	JIMENEZ JARAMILLO MARTHA LUCIA	8/11/2020	26	10	0	0,2	0	0	0	36,2
65	25559815	COLLAZOS MUÑOZ NORA ANGELA	3/7/2013	26	10	0	0	0	0	0	36
66	1143933506	CUENU VALENCIA LEYDI MARIBEL	8/10/2020	24	10	0	0,8	0	0	0	34,8
67	1344041231	ARCILA GARCIA ZULMA	7/10/2020	24	10	0	0,3	0	0	0	34,3
68	1107056270	ROMERO RODRIGUEZ DILIA ANDREA	5/4/2021	24	10	0	0	0	0	0	34
69	1144163661	CARVAJAL GONZALEZ KATHERINE	7/10/2020	22	10	0	1,8	0	0	0	33,8
70	1144051729	GALLEGO OBANDO MELISSA	14/10/2020	17	10	0	0,5	0	0	5	32,5
71	29117666	RIOS CUELLAR PAOLA ANDREA	14/10/2020	22	10	0	0,3	0	0	0	32,3
72	1107076983	AGREDO BARCO KAREN JULIETH	8/10/2020	22	10	0	0	0	0	0	32



MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)  
RESULTADO DE LA CONVOCATORIA INTERNA

MATH02.06.02.P002.F004

VERSIÓN

009

NÚMERO DE CONVOCATORIA:

27

AÑO

2023

La Alcaldía de Santiago de Cali - Departamento Administrativo de Desarrollo e Innovación Institucional, Subdirección de Gestión Estratégica de Talento Humano - Proceso Gestión y Desarrollo Humano informa a los servidores públicos el resultado del estudio técnico realizado a los Noventa y Seis (96) servidores públicos preseleccionados del cargo inmediatamente inferior, nivel Asistencial grado: 04, para suplir mediante encargo con efectos fiscales, las Siete (07) Vacantes Definitivas y Nueve (09) Vacantes Temporales, del empleo que se describe a continuación, una vez resueltas las solicitudes de revisión:

Convocatoria Número: 27 DE 2023

Cargo vacante:

SECRETARIO  
440-05

Área de desempeño:

AREA TRANSVERSAL

PUESTO	CEDULA	NOMBRE	FECHA INGRESO EN LA ENTIDAD	EXPERIENCIA	ULTIMA EVALUACION DESEMPEÑO	POR DISTINCIONES, RECONOCIMIENTOS U HONORES	EDUCACION FORMAL	CONDICION DE VICTIMA EN TERMINOS LEY 1448 DE 2011	SERVIDOR MAS ANTIGUO EN LA ENTIDAD	BUSTRADO EN LAS ELECCIONES INMEDIATAMENTE ANTERIORES	CONSOLIDADO
73	31828689	ARIAS VILLEGAS NORALBA	27/10/2020	22	10	0	0	0	0	0	32
74	1107078227	MOSQUERA GUZMAN MARTHA NELLY	3/7/2022	17	10	0	0	0	0	5	32
75	1112477425	TAMAYO LIBREROS BRAYAN ANDRES	6/10/2015	20	10	0	0,8	0	0	0	30,8
76	1107075999	ARIAS QUINTERO TIRSA MARCELA	3/5/2016	20	10	0	0,2	0	0	0	30,2
77	1143857670	ORTIZ CORTES MARIA ALEXANDRA	6/10/2020	20	10	0	0,2	0	0	0	30,2
78	29113387	CUELLAR BANDERAS LUZ AMPARO	22/06/2021	20	10	0	0,2	0	0	0	30,2
79	66954099	PINTO RODRIGUEZ NURY	6/10/2020	20	10	0	0	0	0	0	30
80	34370776	CARDENAS VASQUEZ CLAUDIA ARELY	18/10/2020	20	10	0	0	0	0	0	30
81	38569334	CARO PEREZ SANDRA MILENA	8/10/2020	20	7	0	0,2	0	0	0	27,2
82	1130640039	GOMEZ SANCHEZ JENNY ALEXANDRA	13/10/2020	17	10	0	0,2	0	0	0	27,2
83	16932194	BANDA OLAVE JHON SEBASTIAN	25/3/2021	20	7	0	0,2	0	0	0	27,2
84	66833549	HOYOS OSPINA SANDRA PATRICIA	5/10/2020	14	10	0	0,4	0	0	0	24,4
85	1144071484	SOLIS ERAZO JOHANNA STEFANNYA	15/10/2020	17	7	0	0,3	0	0	0	24,3
86	1115182043	GRAJALES RAMIREZ LINA MARCELA	8/10/2020	14	10	0	0	0	0	0	24
87	94499088	SANCHEZ CORDOBA CARLOS ALFREDO	20/5/2022	14	10	0	0	0	0	0	24
88	31323836	AGUIRRE MIÑO GLORIA ELENA	27/5/2022	14	10	0	0	0	0	0	24
89	31286040	BETANCOURTH DE ORTIZ ROCIO	27/4/2000	NO CUMPLE CON EL REQUISITO MÍNIMO DE CERTIFICADO DE APTITUD OCUPACIONAL POR COMPETENCIAS EN ÁREAS CONTABLE O ADMINISTRATIVA O FINANCIERA O DE SISTEMAS.							
90	10757487	TEJADA HURTADO CESAR AUGUSTO	20/6/2012	NO CUMPLE CON EL REQUISITO MÍNIMO DE CERTIFICADO DE APTITUD OCUPACIONAL POR COMPETENCIAS EN ÁREAS CONTABLE O ADMINISTRATIVA O FINANCIERA O DE SISTEMAS.							

409  
Página 3 de 6



MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)

MATH02.06.02.P002.F004

RESULTADO DE LA CONVOCATORIA INTERNA

VERSION

000

NÚMERO DE CONVOCATORIA:

27

AÑO

2023

La Alcaldía de Santiago de Cali - Departamento Administrativo de Desarrollo e Innovación Institucional, Subdirección de Gestión Estratégica de Talento Humano - Proceso Gestión y Desarrollo Humano informa a los servidores públicos el resultado del estudio técnico realizado a los Noventa y Seis (96) servidores públicos preseleccionados del cargo inmediatamente inferior, nivel Asistencial grado: 04, para suplir mediante encargo con efectos fiscales, las Siete (07) Vacantes Definitivas y Nueve (09) Vacantes Temporales, del empleo que se describe a continuación, una vez resueltas las solicitudes de revisión:

Convocatoria Número: 27 DE 2023

Cargo vacante:

SECRETARIO  
440-05

Área de desempeño:

AREA TRANSVERSAL

PUESTO	CEDULA	NOMBRE	FECHA INGRESO EN LA ENTIDAD	EXPERIENCIA	ULTIMA EVALUACION DESEMPEÑO	POR DISTINCIONES, RECONOCIMIENTOS U HONORES	EDUCACION FORMAL	CONDICION DE VICTIMA EN TERMINOS LEY 1448 DE 2011	SERVIDOR MAS ANTIGUO EN LA ENTIDAD	SUPRAGADO EN LAS ELECCIONES INMEDIATAMENTE ANTERIORES	CONSOLIDADO
91	16928214	CABRERA GARCIA JUAN MANUEL	4/3/2002	NO CUMPLE CON EL REQUISITO MÍNIMO DE CERTIFICADO DE APTITUD OCUPACIONAL POR COMPETENCIAS EN ÁREAS CONTABLE O ADMINISTRATIVA O FINANCIERA O DE SISTEMAS.							
92	31899181	SARRIA FORERO MARIA CLAUDIA	12/8/1993	NO CUMPLE CON EL REQUISITO MÍNIMO DE CERTIFICADO DE APTITUD OCUPACIONAL POR COMPETENCIAS EN ÁREAS CONTABLE O ADMINISTRATIVA O FINANCIERA O DE SISTEMAS.							
93	16478158	RODRIGUEZ RIANO GERMAN	13/5/1985	NO CUMPLE CON EL REQUISITO MÍNIMO DE EVALUACION DE DESEMPEÑO SOBRESALIENTE							
94	65682794	CAICEDO PLAYONERO CARMENZA	5/1/2023	NO CUMPLE CON EL REQUISITO MÍNIMO DE EVALUACION DE DESEMPEÑO DEFINITIVA SOBRESALIENTE / PERIODO DE PRUEBA							
95	25380872	ORDÓÑEZ PARDO FLOR ALBA	28/7/2022	NO CUMPLE CON EL REQUISITO MÍNIMO DE EVALUACION DE DESEMPEÑO DEFINITIVA SOBRESALIENTE / PERIODO DE PRUEBA							
96	16834442	CHAVEZ JIMENEZ MILLER	10/5/2020	NO CUMPLE CON EL REQUISITO MÍNIMO DE EVALUACION DE DESEMPEÑO DEFINITIVA SOBRESALIENTE / PERIODO DE PRUEBA							

Se firma en la Ciudad de Santiago de Cali a los 28 días del mes de Nov de 2023

FIRMAS RESPONSABLES:

CLAUDIA PATRICIA MARROQUIN CANO  
Director Departamento Administrativo  
Departamento Administrativo de Desarrollo e  
Innovación Institucional

CLAUDIA PATRICIA CHARRIA RIVERA  
Subdirector Departamento Administrativo  
Subdirección de Gestión Estratégica del Talento Humano

LILIA MARLENY CAMARGO SEGURA  
Profesional Especializado  
Proceso Gestión y Desarrollo Humano

Proyectó: SEBASTIAN BEDOYA FRANCO - CONTRATISTA  
Elaboró: SEBASTIAN BEDOYA FRANCO - CONTRATISTA  
Revisó: ISABEL CRISTINA GOMEZ TAMAYO - PROFESIONAL UNIVERSITARIO

Fecha de realización del chequeo:

29 / SEP / 2023

Chequeo Cruzado realizado por:

LUZ DARY GARCES ANGULO





RESOLUCIÓN No. 4137-010, D. O. 3462 DE 2023  
( Dec. 21 )

"POR LA CUAL SE REUBICA UN EMPLEO EN LA PLANTA GLOBAL DE CARGOS DE LA ADMINISTRACIÓN DISTRITAL DE SANTIAGO DE CALI"

La Directora del Departamento Administrativo de Desarrollo e Innovación Institucional del Distrito Especial, Deportivo, Cultural, Turístico, Empresarial y de Servicios de Santiago de Cali, en ejercicio de las responsabilidades asignadas en el Decreto No. 411.0.20.0673 del 06 de diciembre de 2016, concordante a la delegación conferida mediante Decreto Municipal N°4112.010.20.0494 de junio 30 de 2017, el Decreto 1083 de mayo 26 de 2015 y el Decreto Municipal 4112.010.20.0001 de enero 01 de 2020, y

### CONSIDERANDO

Que el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector de la Función Pública, señala:

"(...) Artículo 2.2.5.4.1 Movimientos de personal. A los empleados que se encuentren en servicio activo se les podrá efectuar los siguientes movimientos de personal:

3. Reubicación (...)"

"(...) Artículo 2.2.5.4.6 Reubicación. La reubicación consiste en el cambio de ubicación de un empleo, en otra dependencia de la misma planta global, teniendo en cuenta la naturaleza de las funciones del empleo.

La reubicación de un empleo debe responder a necesidades del servicio y se efectuará mediante acto administrativo proferido por el jefe del organismo nominador, o por quien este haya delegado, el cual deberá ser comunicado al empleado que lo desempeña.

La reubicación del empleo podrá dar lugar al pago de gastos de desplazamiento y ubicación cuando haya cambio de sede en los mismos términos señalados para el traslado (...)"

Que el Decreto N°411.0.20.0673 de diciembre 06 del 2016 "POR EL CUAL SE ADOPTA EL MANUAL ESPECÍFICO DE FUNCIONES Y DE COMPETENCIAS LABORALES DE LAS DISTINTAS DENOMINACIONES DE EMPLEO ADSCRITOS A LA PLANTA GLOBAL DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI", en el artículo 9 en lo referente a las Funciones, Requisitos y Competencias de la Directora del Departamento Administrativo de Desarrollo e Innovación Institucional, señala entre otras las siguientes:

"(...)7. Fijar lineamientos para la gestión Estratégica del Talento Humano en la Administración Central de la Alcaldía de Santiago de Cali, y verificar su cumplimiento (...)"

"(...) 20. Desempeñar las demás funciones asignadas por la autoridad competente, de acuerdo con el nivel, la naturaleza, el área de desempeño y con la profesión del titular del empleo (...)"

RESOLUCIÓN No. 4137-010-21.0-3462 DE 2023  
( Dic. 21 )

**"POR LA CUAL SE REUBICA UN EMPLEO EN LA PLANTA GLOBAL DE CARGOS DE LA ADMINISTRACIÓN DISTRITAL DE SANTIAGO DE CALI"**

Que es función de la Directora del Departamento Administrativo de Desarrollo e Innovación Institucional, por delegación expresa del Señor Alcalde Distrital de Santiago de Cali, la expedición de los Actos Administrativos tendientes a efectuar las reubicaciones de los empleos, como la del caso en particular y concreto de acuerdo a lo establecido en el Decreto Municipal No. 4112.010.20.0494 del 30 de Junio de 2017, a saber:

"(...) ARTÍCULO PRIMERO: DELEGAR en el Director del Departamento Administrativo de Desarrollo e Innovación Institucional, la facultad de emitir todos los actos administrativos necesarios para definir las siguientes situaciones respecto de los servidores públicos adscritos a la Planta de Personal de la Administración Central Municipal (...)"

"(...) 6. Efectuar mediante acto administrativo los movimientos de personal de los servidores que se encuentren en servicio activo, tales como traslado o permuta y reubicación; así como lo correspondiente a los traslados y permutas de servidores públicos de otras entidades que vayan a ser incluidos dentro de la planta de cargos de la administración central del municipio de Santiago de Cali (...)"

Que en la Administración Central del Distrito Especial, Deportivo, Cultural, Turístico, Empresarial y de Servicios de Santiago de Cali, existe una Planta Global de empleos, entendida como la relación detallada de los empleos requeridos por la entidad y que hacen parte de la organización interna de la misma; que permite al Jefe de esta Entidad Territorial reubicar los empleos por necesidad del servicio en el organismo que determine según la estructura orgánica actual, teniendo en cuenta los perfiles requeridos para el ejercicio de las funciones, la organización interna, los planes, programas y proyectos trazados por la entidad. (Artículo 115 de la Ley 489 de 1998).

Que con fundamento en la estructura orgánica actual de la entidad, los perfiles para el ejercicio de funciones, la organización interna, las necesidades del servicio, la disponibilidad interna de personal y reiteradas solicitudes de apoyo con necesidades internas de los organismos de la Administración Distrital, se ha revisado por la Subdirección de Gestión Estratégica del Talento Humano, la viabilidad técnica de reubicar un empleo de la planta global del Distrito Especial, Deportivo, Cultural, Turístico, Empresarial y de Servicios de Santiago de Cali, cumpliendo así con los principios de eficacia y celeridad administrativa (Artículo 209 C.P).

Que mediante Resolución No. 4137.010.21.0.1228 de marzo 30 de 2023, este Departamento Administrativo dispuso:

"(...) Artículo Primero: Conceder hasta el día treinta y uno (31) de diciembre de 2023, Comisión para desempeñar un Empleo de Libre Nombramiento y Remoción a la servidora pública Martha Cecilia Armero Benítez, identificada con la cédula de ciudadanía No. 31.926.466, quien es titular del empleo de naturaleza de carrera administrativa denominado Asesor, Código 105, Grado 01, Posición No. 20000723 y Unidad Organizativa No. 10000052, para que desempeñe sus funciones a partir de la fecha de la posesión en el empleo de naturaleza de Libre Nombramiento y Remoción denominado Subdirector de Departamento Administrativo, Código 076, Grado 05, Posición No. 20001824 y Unidad Organizativa No. 1000463, en la Subdirección de Doctrina y Asuntos Normativos, ambos empleos adscritos al Departamento Administrativo de Gestión Jurídica Pública (...)"



ALCALDÍA DE  
SANTIAGO DE CALI  
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO  
DE DESARROLLO E INNOVACIÓN  
INSTITUCIONAL

RESOLUCIÓN No. 4137-010.21.0.3462 DE 2023  
( Dic. 31 )

"POR LA CUAL SE REUBICA UN EMPLEO EN LA PLANTA GLOBAL DE CARGOS DE LA ADMINISTRACIÓN DISTRITAL DE SANTIAGO DE CALI"

Que mediante Oficio con radicado Orfeo No. 202341210300001134 del 11 de diciembre de 2023, la servidora pública Martha Cecilia Armero Benítez, identificada con la cédula de ciudadanía No. 31.926.466, manifiesta a este Departamento Administrativo lo siguiente:

"(...) De manera respetuosa informo que en la actualidad desempeño en comisión el cargo de Subdirectora de Doctrina y Asuntos Normativos del Departamento Administrativo de Gestión Jurídica Pública, hasta el 31 de diciembre de la presente calenda.

En virtud de lo anterior, a partir del 1 de enero del año 2024 asumo nuevamente el cargo de asesora de carrera, código 105, grado 02, el cual desempeño en propiedad, y por consiguiente, le solicito autorizar mi traslado a la Secretaría de Turismo para desempeñar las funciones del empleo en dicho organismo.

Adjunto formato de autorización para reubicación interna de un empleo, debidamente diligenciado con la firma del jefe del Organismo, doctora María del Pilar Cano Sterling en su calidad de Directora del Departamento Administrativo de Gestión Jurídica Pública (...)"

Que las funciones para el empleo denominado Asesor, Código 105, Grado 01, están contempladas en el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales en el Decreto No. 4112.010.20.0271 de 2018, a páginas 9, 10 y 11.

Que María del Pilar Cano Sterling, en calidad de Directora del Departamento Administrativo de Gestión Jurídica Pública, remitió a este Departamento Administrativo el formato denominado "AUTORIZACION PARA REUBICACION DE UN EMPLEO MATH02.06.01.P002.F001", mediante el cual autoriza la reubicación de la servidora pública Martha Cecilia Armero Benítez, identificada con la cédula de ciudadanía No. 31.926.466, quien desempeña el empleo denominado Asesor, Código 105, Grado 01, Posición No. 20000723 y Unidad Organizativa No. 10000052, adscrito al Departamento Administrativo de Gestión Jurídica Pública, a la Secretaría de Turismo.

Que, revisadas las variables de nivel, cargo, descripción del cargo, grado del cargo, modalidad del cargo, tipo de provisión, profesión, años de servicio, salario y necesidad del servicio, se determinó que es viable llevar a cabo la reubicación del empleo a continuación relacionado a la Secretaría de Turismo:

EMPLEO	CÓDIGO	GRADO	POSICIÓN DEL EMPLEO EN SGAFT	CEDULA	NOMBRE DE QUIEN OCUPA EL EMPLEO	ORGANISMO ACTUAL	ORGANISMO PARA EL CUAL SE REUBICA EL EMPLEO	CENTRO DE COSTOS ACTUAL EN SGAFT
ASESOR	105	01	20000723	31.926.466	MARTHA CECILIA ARMERO BENITEZ	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE GESTION JURIDICA PUBLICA	SECRETARIA DE TURISMO	4121102301

Que considerando lo expuesto, *CA*



ALCALDÍA DE  
SANTIAGO DE CALI  
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO  
DE DESARROLLO E INNOVACIÓN  
INSTITUCIONAL

RESOLUCIÓN No. 437-010.010.3462 DE 2023  
( Dec 21 )

"POR LA CUAL SE REUBICA UN EMPLEO EN LA PLANTA GLOBAL DE CARGOS DE LA ADMINISTRACIÓN DISTRITAL DE SANTIAGO DE CALI"

RESUELVE:

Artículo Primero: Reubicar el empleo relacionado, adscrito a la planta global de empleos de la Alcaldía Distrital de Santiago de Cali así:

EMPLEO	CÓDIGO	GRADO	POSICIÓN DEL EMPLEO EN SGAFT	CEDULA	NOMBRE DE QUIEN OCUPA EL EMPLEO	ORGANISMO PARA EL CUAL SE REUBICA EL EMPLEO	CENTRO DE COSTOS AL CUAL SE REUBICA
ASESOR	105	01	20000723	31.926.466	MARTHA CECILIA ARMERO BENITEZ	SECRETARIA DE TURISMO	4172102302

Parágrafo: Como consecuencia de lo anterior, la servidora pública enunciada, desempeñará las funciones propias del empleo del cual es titular con Derechos de Carrera Administrativa denominado Asesor, Código 105, Grado 01, Posición No. 20000723 y Unidad Organizativa No. 10000052, adscrito al Departamento Administrativo de Gestión Jurídica Pública, a partir del día primero (01) de enero de 2024, en la Secretaría de Turismo.

Artículo Segundo: Ordenar al correspondiente Jefe Inmediato o Comisión Evaluadora del Organismo Actual, la evaluación parcial del desempeño de la servidora pública antes relacionada y al correspondiente jefe inmediato o Comisión Evaluadora del organismo donde se dará la reubicación, la suscripción y fijación de los nuevos compromisos laborales a esta servidora pública con base en el plan de acción del organismo para la presente vigencia, de acuerdo a las funciones para el empleo denominado Asesor, Código 105, Grado 01, contempladas en el Manual Especifico de Funciones y Competencias Laborales en el Decreto No. 4112.010.20.0271 de 2018, a páginas 9, 10 y 11.

Artículo Tercero: Como consecuencia de lo anterior, la servidora pública Martha Cecilia Armero Benítez, identificada con la cédula de ciudadanía No. 31.926.466, en un término máximo de quince (15) días, rendirá informe del estado actual de los procesos, procedimientos, actividades o tareas a su cargo, al jefe inmediato o a quien este designe, y pasará a presentarse de forma inmediata en el organismo donde es asignado mediante el presente acto administrativo.

Parágrafo: La servidora pública Martha Cecilia Armero Benítez, identificada con la cédula de ciudadanía No. 31.926.466, quien desempeña el empleo denominado Asesor, Código 105, Grado 01, Posición No. 20000723 y Unidad Organizativa No. 10000052, adscrito al Departamento Administrativo de Gestión Jurídica Pública, deberá hacer la entrega de la relación de los activos que tenga asignados en el organismo y/o proceso, a la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Bienes y Servicios *ca*



RESOLUCIÓN No. 4137-010, J. O. 3462 DE 2023  
( Dic. 21 )

"POR LA CUAL SE REUBICA UN EMPLEO EN LA PLANTA GLOBAL DE CARGOS DE LA ADMINISTRACIÓN DISTRITAL DE SANTIAGO DE CALI"

Artículo Cuarto: Comunicar a la servidora pública Martha Cecilia Armero Benítez, identificada con la cédula de ciudadanía No. 31.926.466, el contenido del presente acto administrativo en el Departamento Administrativo de Gestión Jurídica Pública.

Artículo Quinto: Remitir copia del presente Acto Administrativo al Departamento Administrativo de Gestión Jurídica Pública, a la Secretaría de Turismo y al Departamento Administrativo de Desarrollo e Innovación Institucional: Subdirección de Gestión Estratégica del Talento Humano: Proceso Gestión de Seguridad Social Integral, Proceso Gestión y Desarrollo Humano: Subproceso Administración Planta, y Subproceso Administración de Historias Laborales para lo de su competencia respecto de la servidora pública Martha Cecilia Armero Benítez, identificada con la cédula de ciudadanía No. 31.926.466.

### COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en el Distrito de Santiago de Cali, a los ( 21 ) días  
del mes de Dic. de dos mil veintitrés (2023).

CLAUDIA PATRICIA MARROQUIN CANO

Directora del Departamento Administrativo de Desarrollo e Innovación Institucional

Elaboró: Andrés Mauricio Barreto Urueña – Contratista *mm*  
Revisó: Claudia Kytra Abadía Herrera - Profesional Universitario *den*  
Jacqueline Cruz Arteaga - Profesional Universitario *den*  
Lilia Marleny Camargo Segura – Profesional Especializado *den*  
Nelcy Lara Useche – Asesora (E) – Despacho *den*



ALCALDÍA DE  
SANTIAGO DE CALI  
GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO  
GESTIÓN Y DESARROLLO HUMANO

SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS  
(SISTEDA, SGC y MECI)

**LISTA DE CHEQUEO PARA ACTOS ADMINISTRATIVOS DE  
REUBICACIÓN**



MATH02.06.01.18.P02.F06

VERSION

1

FECHA DE  
ENTRADA EN  
VIGENCIA

16/ago/2017

ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN ACTIVIDAD	DATOS	FIRMA	
INSUMOS	FORMATO AUTORIZACIÓN PARA REUBICACIÓN INTERNA DE UN EMPLEO, DILIGENCIADO	OK	ANDRES MAURICIO BARRETO 	
	OFICIO NECESIDAD DEL EMPLEO PARA LA REUBICACIÓN	NO		
	DATOS DEL SERVIDOR PÚBLICO	OK		
	REVISIÓN FUERO SINDICAL - NO HACER PARTE DE LA JUNTA DIRECTIVA	OK		
	VERIFICAR QUE NO SE ENCUENTRE ENCARGADO	OK		
ELABORACIÓN	ENCABEZADO	FECHA	2023	ANDRES MAURICIO BARRETO 
		TITULAR COMPETENCIA DIRECTOR DE DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO	Decreto Municipal N°4112.010.20.0494 del 30 de Junio de 2017	
		NORMAS OTORGAN LA COMPETENCIA	Ley 489 de 1998 Decreto N°4111.0.20.0673 de diciembre 06 del 2016, Decreto 1083 del 26 de mayo de 2015.	
	CONSIDERANDO	PÁRRAFO CON FORMATO DE REUBICACIÓN	OK	
		PÁRRAFO CON OFICIO SOLICITUD DEL EMPLEO	NO	
		PÁRRAFO CON ORGANISMO QUE AUTORIZA	OK	
		DESCRIPCIÓN ACTUAL DEL EMPLEO A REUBICAR	OK	
	RESUELVE	POSICIÓN DEL EMPLEO EN SGAFT	20000723	
		CENTRO DE COSTOS DEL ORGANISMO ANTERIOR	4121102301	
		CENTRO DE COSTOS DEL ORGANISMO A DONDE SE REUBICA	41720102302	
		NOMBRE DEL SERVIDOR PÚBLICO	ARMERO BENITEZ MARTHA CECILIA	
		CEDULA DEL SERVIDOR PÚBLICO	31.926.466	
		ORGANISMOS A COMUNICAR EL ACTO ADMINISTRATIVO	OK	
	Se incluyeron los vistos buenos		OK	
	REVISÓ:	LILIA MARLENY CAMARGO SEGURA - PROFESIONAL ESPECIALIZADO.		



ALCALDIA DE  
SANTIAGO DE CALI  
GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO  
GESTIÓN Y DESARROLLO HUMANO

SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS  
(SISTEDA, SGC y MECI)

**ESTUDIO TECNICO PARA REUBICACIÓN DE UN EMPLEO**

MATH02.06.01.18.P02.F05

VERSION

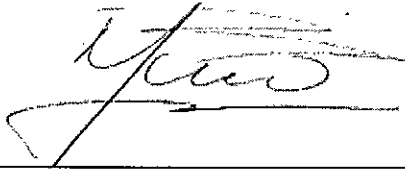
1

FECHA DE  
ENTRADA EN  
VIGENCIA


02jun/2017

FECHA ESTUDIO TECNICO	CEDULA	NOMBRES Y APELLIDOS COMPLETOS	DEPENDENCIA	NIVEL CARGO	DENOMINACIÓN DEL CARGO	CÓDIGO	GRADO	POSICION	MODALIDAD CARGO	TIPO PROVISION	PROFESION	FECHA INGRESO	AÑOS DE SERVICIO	ABM/MESADA	SEXO
12/12/2023	31926466	ARMERO BENITEZ MARTHA CECILIA	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE GESTIÓN JURÍDICA PÚBLICA	ASESOR	ASESOR	105	01	20000723	CARRERA ADMINISTRATIVA	CARRERA ADMINISTRATIVA	Derecho - LICENCIADO EN FILOSOFIA	17/04/1991	32	14.568.772	F

Elaboró:

  
Nombre: ANDRES MAURICIO BARRETO  
Cargo: Contratista

Revisó:

  
Nombre: LILIA MARLENY CAMARGO SEGURA  
Cargo: Profesional Especializado



visualizar Asignación organizativa

GestOrg Info...



Buscar

Persona

- Ayuda p.búsq.com.
- Concepto búsqueda
- Búsqueda libre

Nº personal: 427 ARMERO BENITEZ MARTHA CECILIA NI 31926466  
 Grupo pers.: 1 Activo Div.pers.: A001 Municipio de Cali  
 Área pers.: 1C Carrera Administrati Centro coste 4121102301 Jurídica ProDefenPub  
 De: 01.06.2023 a 31.12.2023 Mod.: 15.06.2023 ISABGOMT

Estructura de empresa

Sociedad: KCAL Mpio de Santiago de Cali  
 Div.pers.: A001 Municipio de Cali SDiv.pers.: Z100 Global  
 Ce.coste: 4121102301 Jurídica ProDefenPub División: KCAL Municipio de Cali

Estructura personal

Grupo pers.: 1 Activo Área.nóm.: Z1 Recursos Propios  
 Área pers.: 1C Carrera Administrati Relac.lab.: Rég Ant (Retro)

Plan de organización

Porcentaje: 100,00  
 Posición: 20000723 105-01 Asesor  
 Función: 30000005 105-01 Asesor  
 Unidad org.: 10000052 412110 Dpto. Adtivo de Gest...  
 Clv.org.: A0014121300000

Encargado

Grupo: A001  
 Personal:   
 Reg.tmpo.:   
 CálculoNóm:   
 Ár.maestro:



Encargo		Datos En Propiedad	
<input checked="" type="checkbox"/> Encargo		Div/Subdiv personal	A001 / Z100
<b>Datos Encargo</b>		Grupo/Area personal	1 / 1C
Posición	20001824 076-05 Subdirector de Doctrina y Asu	Área de nómina	Z1
Ce.Co/Div	4121300000 / MCAL	Ce.coste/División	4121102302 MCAL
Unidad.org	10000463 412130 Sub de Doctrina y Asuntos Nor		



RESOLUCIÓN No. 4137.EIO.J.C. 1228 DE 2023

( Mayo 30 )

**"POR LA CUAL SE CONCEDE COMISIÓN PARA DESEMPEÑAR UN EMPLEO DE LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN A UNA SERVIDORA PÚBLICA DE LA ADMINISTRACIÓN DISTRITAL DE SANTIAGO DE CALI"**

La Directora del Departamento Administrativo de Desarrollo e Innovación Institucional del Distrito de Santiago de Cali, en el ejercicio de sus atribuciones legales, en especial las contenidas en La Ley 909 de 2004, el Decreto del Departamento Administrativo de la Función Pública No. 1083 de mayo 26 de 2015, Decreto No. 411.0.20.0673 de diciembre 06 del 2016, el Decreto Municipal No. 4112.010.20.0494 del 30 de junio de 2017, Decreto No. 4112.010.20.0001 del 01 de enero de 2020, y,

**CONSIDERANDO**

Que la Ley 909 de 2004 "Por la cual se expiden normas que regulan el empleo público, la carrera administrativa, gerencia pública y se dictan otras disposiciones", señala:

"(...) Artículo 26. Comisión para desempeñar empleos de libre nombramiento y remoción o de Período. Los empleados de carrera con evaluación del desempeño sobresaliente, tendrán derecho a que se les otorgue comisión hasta por el término de tres (3) años, en períodos continuos o discontinuos, pudiendo ser prorrogado por un término igual, para desempeñar empleos de libre nombramiento y remoción o por el término correspondiente cuando se trate de empleos de periodo; para los cuales hubieren sido nombrados o elegidos en la misma entidad la cual se encuentran vinculados o en otra. En todo caso, la comisión o la suma de ellas no podrá ser superior seis (6) años, so pena de ser desvinculado del cargo de carrera administrativa en forma automática.

Finalizado el término por el cual se otorgó la comisión, el de su prórroga o cuando el empleado renuncie al cargo de libre nombramiento y remoción sea retirado del mismo antes del vencimiento del término de la comisión, deberá asumir el empleo respecto del cual ostenta derechos de carrera. De no cumplirse lo anterior, la entidad declarará la vacancia de este y lo proveerá en forma definitiva. De estas novedades se informará a la Comisión Nacional del Servicio Civil.

En estos mismos términos podrá otorgarse Comisión para desempeñar empleos de libre nombramiento y remoción o de período a los empleados de Carreta que obtengan evaluación del desempeño satisfactoria (...)."

Que el Decreto No. 1083 de mayo 26 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública", señala:

"(...) Artículo 2.2.5.22 Clases de comisión. Las comisiones pueden ser (...):"

"(...) 3. Para desempeñar un cargo de libre nombramiento y remoción o de periodo, cuando el nombramiento recaiga en un empleado con derechos de carrera administrativa (...)."

Que el Decreto No. 411.0.20.0673 de diciembre 06 del 2016 "POR EL CUAL SE ADOPTA EL MANUAL ESPECÍFICO DE FUNCIONES Y DE COMPETENCIAS LABORALES DE LAS DISTINTAS DENOMINACIONES DE EMPLEO ADSCRITOS A LA PLANTA GLOBAL DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI", en el artículo 9 en lo referente a las Funciones, Requisitos y Competencias de la Directora del Departamento Administrativo de Desarrollo e Innovación Institucional, señala entre otras las siguientes:

"(...) 7. Fijar lineamientos para la gestión Estratégica del Talento Humano en la Administración central de la Alcaldía de Santiago de Cali, y verificar su cumplimiento (...)."

RESOLUCIÓN No. 4137.010.21.0.1278 DE 2023  
( 30 de Agosto 20 )

**"POR LA CUAL SE CONCEDE COMISIÓN PARA DESEMPEÑAR UN EMPLEO DE LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN A UNA SERVIDORA PÚBLICA DE LA ADMINISTRACIÓN DISTRITAL DE SANTIAGO DE CALI"**

"(...) 20. Desempeñar las demás funciones asignadas por la autoridad competente, de acuerdo con el nivel, la naturaleza, área de desempeño y con la profesión del titular del empleo (...)"

Que es función de la Directora del Departamento Administrativo de Desarrollo e Innovación Institucional, por delegación expresa del señor Alcalde del Distrito de Santiago de Cali, la expedición de los actos administrativos tendientes a conceder Comisiones para desempeñar empleos de Libre Nombramiento y Remoción a los servidores públicos de acuerdo a lo establecido en el Decreto Municipal No. 4112.010.20.0494 del 30 de junio de 2017.

"(...) ARTICULO PRIMERO: DELEGAR en el Director de Departamento Administrativo de Desarrollo e Innovación Institucional, la facultad de emitir todos los actos administrativos necesarios para definir las siguientes situaciones respecto de los servidores públicos adscritos a la Planta de Personal de la Administración Central Municipal:

"(...) 8. Autorizar comisiones para desempeñar un cargo de Libre Nombramiento y Remoción o de periodo, cuando el nombramiento recaiga en un empleado con derechos de carrera administrativa; igualmente dar por terminadas las mismas (...)"

Que la servidora pública Martha Cecilia Armero Benítez, identificada con la cédula de ciudadanía No. 31.926.466, desempeña actualmente el empleo de naturaleza de carrera administrativa denominado Asesor, Código 105, Grado 01, Posición No. 2000723, Unidad Organizativa No. 1000052, adscrito al Departamento Administrativo de Gestión Jurídica Pública.

Que mediante el Decreto No. 0439 del 17 de septiembre de 2003 "POR EL CUAL SE ACEPTA UNA RENUNCIA Y SE COMISIONA A UN FUNCIONARIO DE CARRERA PARA DESEMPEÑAR UN CARGO DE LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN", se decretó:

"(...) ARTICULO TERCERO: COMISIONAR a la doctora MARTHA CECILIA ARMERO BENÍTEZ, identificada con la cédula de ciudadanía No. 31.926.466 de Cali, para ejercer el cargo de SUBDIRECTORA TÉCNICA, Código 088, adscrita a la DIRECCIÓN JURÍDICA DE LA ALCALDÍA, en los términos de lo dispuesto en el artículo 11 de la Ley 443 de 1998, en reemplazo de la doctora María Ximena Román García a quien se le aceptó la renuncia.

ARTÍCULO CUARTO: La comisión conferida por el presente acto administrativo, es hasta por el término de tres (3) años, a cuyo vencimiento la servidora pública debe reintegrarse al cargo de carrera del cual es titular y se encuentra debidamente posesionada (...)"

Que la servidora pública Armero Benítez tomó posesión del empleo mencionado en el párrafo anterior mediante acta No. 1430 del 19 de septiembre de 2003 y no obstante haber sido conferida por un término de tres (03) años, dicho empleo lo desempeñó hasta el día diecisiete de febrero de 2004 con una duración de cuatro (04) meses y veintinueve (29) días. Teniendo en cuenta que por necesidad del servicio debió asesorar el procedimiento de jurisdicción coactiva en la Secretaría de Infraestructura y Valorización – Subsecretaría de Apoyo Técnico del Municipio de Santiago de Cali, conforme lo establece la Resolución No. 0033 del 18 de febrero de 2004.

RESOLUCIÓN No. 4137-010.21.0.1228 DE 2023

( Mayo 30 )

**"POR LA CUAL SE CONCEDE COMISIÓN PARA DESEMPEÑAR UN EMPLEO DE LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN A UNA SERVIDORA PÚBLICA DE LA ADMINISTRACIÓN DISTRITAL DE SANTIAGO DE CALI"**

Que mediante el Decreto No. 411.0.20.173 del cinco (05) de marzo de 2008 "POR MEDIO DEL CUAL SE EFECTÚA UNA COMISIÓN PARA DESEMPEÑAR UN EMPLEO DE LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN", se decretó:

"(...) ARTÍCULO PRIMERO.- Otorgar una comisión de servicios hasta por el término de tres (3) años, para desempeñar en empleo de DIRECTOR JURÍDICO de ACUAVALLE S.A. E.S.P., a la doctora MARTHA CECILIA ARMERO BENÍTEZ, identificada con la cédula de ciudadanía No. 31.926.466, en los términos de lo dispuesto en el artículo 26 de la Ley 909 de 2004 y demás normas que lo reglamenten (...)"

Que dicha comisión se concedió a partir de la fecha de expedición del acto administrativo, es decir el cinco (05) de marzo de 2008 y al término de la comisión para desempeñar el cargo de libre nombramiento y remoción, la cual no fue prorrogada, la servidora pública se reintegró a sus funciones, es decir, culminado los tres (03) años.

Que, en la historia laboral de la servidora pública Martha Cecilia Armero Benítez, se verifica un consolidado de tres (03) años, cuatro (04) meses y veintinueve (29) días de otorgamiento de comisión para desempeñar empleos de libre nombramiento y remoción, quedando un remanente de dos (02) años, siete meses (07) y un (01) día para desempeñar funciones en dichos empleos.

Que mediante el Decreto No. 4112.010.20.0319 del 30 de mayo de 2023 "POR EL CUAL SE REALIZA UN NOMBRAMIENTO ORDINARIO EN LA ADMINISTRACIÓN DISTRITAL DE SANTIAGO DE CALI", se decretó:

"(...) Artículo Primero: Nombrar a la servidora pública Martha Cecilia Armero Benítez, identificada con la cédula de ciudadanía No. 31.926.466, en el empleo de naturaleza de libre nombramiento y remoción denominado Subdirector de Departamento Administrativo, Código 076, Grado 05, Posición No. 20001824 y Unidad Organizativa No. 10000463, en la Subdirección de Doctrina y Asuntos Normativos adscrito al Departamento Administrativo de Gestión Jurídica Pública (...)"

Que mediante oficio con radicado Orfeo No. 202341210100021694 del treinta (30) de mayo de 2023, la servidora pública Martha Cecilia Armero Benítez, identificada con la cédula de ciudadanía No. 31.926.466, quien es titular del empleo de naturaleza de carrera administrativa denominado Asesor, Código 105, Grado 01, adscrito al Departamento Administrativo de Gestión Jurídica pública, solicitó a la Directora del Departamento Administrativo de Desarrollo e Innovación Institucional - Claudia Patricia Marroquín Cano, Comisión para desempeñar un Empleo de Libre Nombramiento y Remoción, teniendo en cuenta que mediante el Decreto No. 4112.010.20.0319 del treinta (30) de mayo de 2023, fue nombrada en el empleo de naturaleza de Libre Nombramiento y Remoción denominado Subdirector de Departamento Administrativo, Código 076, Grado 05, en la Subdirección de Doctrina y Asuntos Normativos adscrito al Departamento Administrativo de Gestión Jurídica Pública.

Que la Subdirectora de Departamento Administrativo de la Subdirección de Gestión Estratégica del Talento Humano - Claudia Patricia Charria Rivera, hace constar que revisada la plataforma de Evaluación de Desempeño Laboral -- APP y la base de datos

RESOLUCIÓN No. 4137-010-01-0-1228 DE 2023

( 2023 )

**"POR LA CUAL SE CONCEDE COMISIÓN PARA DESEMPEÑAR UN EMPLEO DE LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN A UNA SERVIDORA PÚBLICA DE LA ADMINISTRACIÓN DISTRITAL DE SANTIAGO DE CALI"**

del Subproceso de Administración de los Sistemas de Evaluación de Desempeño Laboral, se constata el registro de la evaluación de la servidora pública Martha Cecilia Armero Benítez, identificada con la cédula de ciudadanía No. 31.926.466, que actualmente desempeña el empleo denominado Asesor, Código 105, Grado 01, adscrita al Departamento Administrativo de Gestión Jurídica pública, quien obtuvo Calificación Definitiva del nivel SOBRESALIENTE con puntaje 98.73% correspondiente al período 2022 – 2023.

Que cumplidos los requisitos mencionados y analizados, se concluye que es procedente conceder a la servidora pública Martha Cecilia Armero Benítez, Comisión para desempeñar el Empleo de Libre Nombramiento y Remoción denominado Subdirector de Departamento Administrativo, Código 076, Grado 05, en la Subdirección de Doctrina y Asuntos Normativos adscrito al Departamento Administrativo de Gestión jurídica Pública de la Alcaldía Distrital de Santiago de Cali.

Que al terminar la comisión, por culminación del tiempo establecido en el artículo 26 de la Ley 909 de 2004, por renuncia o declaratoria de insubsistencia en el empleo de Libre Nombramiento y Remoción, la servidora pública Martha Cecilia Armero Benítez, deberá asumir de manera inmediata el empleo de carrera administrativa de la planta global de la Alcaldía Distrital de Santiago de Cali del cual es titular denominado Asesor, Código 105, Grado 01, adscrito al Departamento Administrativo de Gestión Jurídica pública.

Que la normatividad vigente establece que en la vida laboral de un servidor público pueden concederse comisiones de servicio para desempeñar empleos de libre nombramiento y remoción por un término máximo de seis (06) años, so pena de perder sus derechos de carrera administrativa, por tanto, al concederse una nueva comisión de servicios de esta naturaleza, deben tenerse en cuenta los tiempos que ya le han sido otorgados a la servidora pública Martha Cecilia Armero Benitez.

Que en mérito de lo expuesto,

**RESUELVE**

Artículo Primero: Conceder hasta el día treinta y uno (31) de diciembre de 2023, Comisión para desempeñar un Empleo de Libre Nombramiento y Remoción a la servidora pública Martha Cecilia Armero Benítez, identificada con la cédula de ciudadanía No. 31.926.466, quien es titular del empleo de naturaleza de carrera administrativa denominado Asesor, Código 105, Grado 01, Posición No. 20000723 y Unidad Organizativa No. 10000052, para que desempeñe sus funciones a partir de la fecha de la posesión en el empleo de naturaleza de Libre Nombramiento y Remoción denominado Subdirector de Departamento Administrativo, Código 076, Grado 05, Posición No. 20001824 y Unidad Organizativa No. 10000463, en la Subdirección de Doctrina y Asuntos Normativos, ambos empleos adscritos al Departamento Administrativo de Gestión Jurídica Pública, con una asignación básica mensual de Doce

RESOLUCIÓN No. 4137-010. 21.0. 1228 DE 2023  
( 27 de agosto 2023 )

"POR LA CUAL SE CONCEDE COMISIÓN PARA DESEMPEÑAR UN EMPLEO DE LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN A UNA SERVIDORA PÚBLICA DE LA ADMINISTRACIÓN DISTRITAL DE SANTIAGO DE CALI"

Millones Cuatrocientos Ochenta mil Cuatrocientos Setenta y Seis pesos (\$12.480.476.00) Mcte; conforme lo expuesto en la parte considerativa del presente acto administrativo.

Parágrafo Primero: Al terminar la comisión por culminación del tiempo establecido en el artículo 26 de la Ley 909 de 2004, por renuncia o declaratoria de insubsistencia en el empleo de Libre Nombramiento y Remoción, la servidora pública Martha Cecilia Armero Benitez, deberá asumir de manera inmediata el empleo de carrera administrativa de la planta global de la Alcaldía Distrital de Santiago de Cali del cual es titular denominado Asesor, Código 105, Grado 01, adscrito al Departamento Administrativo de Gestión Jurídica pública.

Parágrafo Segundo: Al concederse una nueva comisión de servicios de esta naturaleza, deben tenerse en cuenta los tiempos que ya le han sido otorgados a la servidora pública Martha Cecilia Armero Benitez.

Artículo Segundo: Comunicar el contenido del presente acto administrativo a la servidora pública Martha Cecilia Armero Benitez, en el Departamento Administrativo de Gestión Jurídica Pública.

Artículo Tercero: Remitir copia del presente Acto Administrativo al Departamento Administrativo de Gestión Jurídica Pública y al Departamento Administrativo de Desarrollo e Innovación Institucional: Subdirección de Gestión Estratégica del Talento Humano: Proceso Liquidaciones Laborales - Subproceso Activos; Proceso Gestión de Seguridad Social Integral, Proceso Gestión y Desarrollo Humano: Subprocesos de Administración de Planta, Administración de Historias Laborales, Selección y Vinculación (Posesiones), Administración de los Sistemas de Evaluación del Desempeño y Capacitación y Estímulos, para lo de su competencia.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en el Distrito de Santiago de Cali, a los  
días del mes de

27 de agosto

Veintitres (30)  
del año Dos Mil Veintitres (2023).

  
CLAUDIA PATRICIA MARROQUÍN CANO

Directora del Departamento Administrativo Desarrollo e Innovación Institucional

Elaboró: Jayson Fernando Martínez - Contratista  
Revisó: Jacqueline Cruz Arteaga - Profesional Universitario  
Claudia Patricia Charria rivera - Subdirectora de Gestión Estratégica del Talento Humano  
Nelcy Lara Useche - Asesora (E) - Despacho



ALCALDÍA DE  
SANTIAGO DE CALI  
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO  
DE GESTIÓN JURÍDICA PÚBLICA



Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: 202341210300001134

Fecha: 2023-12-11

TRD: 4121.030.5.1.1135.000113

Rad. Padre: 202341210300001134

CLAUDIA PATRICIA MARROQUIN CANO

Directora

Departamento Administrativo de Desarrollo e Innovación Institucional

Avenida 2 Norte # 10-70 (CAM), Torre Alcaldía Piso 14

Asunto: Solicitud de reubicación interna de un empleo

De manera respetuosa, le informo que en la actualidad desempeño en comisión el cargo de Subdirectora de Doctrina y Asuntos Normativos del Departamento Administrativo de Gestión Jurídica Pública, hasta el 31 de diciembre de la presente calenda.

En virtud de lo anterior, a partir del 1 de enero del año 2024 asumo nuevamente el cargo de asesora de carrera, código 105, grado 02, el cual desempeño en propiedad, y por consiguiente, le solicito autorizar mi traslado a la Secretaría de Turismo para desempeñar las funciones del empleo en dicho organismo.

Adjunto formato de autorización para reubicación interna de un empleo, debidamente diligenciado y con la firma del jefe del Organismo, doctora María del Pilar Cano Sterling en su calidad de Directora del Departamento Administrativo de Gestión Jurídica Pública.

En la espera de una respuesta positiva a la presente solicitud, le manifiesto mis sentimientos de consideración y aprecio

Atentamente,

MARTHA CECILIA ARMERO BENÍTEZ

Subdirectora de Doctrina y Asuntos Normativos (en Comisión)

Departamento Administrativo

De Gestión Jurídica Pública

Asesora de Carrera


*Handwritten note:*  
Juzgado  
12/22/23  
AN

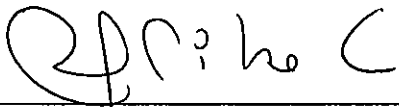
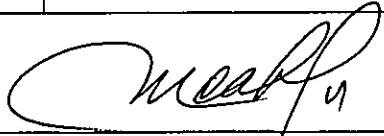


SC-CER652615

Centro Administrativo Municipal CAM Torre Alcaldía Piso 9

Teléfono: [www.cali.gov.co](http://www.cali.gov.co)

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO GESTIÓN Y DESARROLLO HUMANO	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)	MATH02.06.01.P002.F001	
	AUTORIZACIÓN PARA REUBICACIÓN INTERNA DE UN EMPLEO	VERSIÓN	003

Fecha de Solicitud: 06-12-2023			
Nombre de Quien Solicita: MARIA DEL PILAR CANO STERLING			
Cargo: Director Departamento Administrativo		Organismo: D.A. Gestión Jurídica Pública	
SE SOLICITA LA DISTRIBUCIÓN DEL SIGUIENTE EMPLEO:			
Nivel:	ASESOR		
Denominación del empleo:	ASESOR		
Código:	105	Grado:	02
Posición:			
Organismo:	Departamento Administrativo de Gestión Jurídica Pública		
DATOS DE QUIEN OCUPA EL CARGO			
Nombre:	MARTHA CECILIA ARMERO BENÍTEZ		
Perfil:	ABOGADA		
Número de Identificación:	31926466		
En qué Organismo de acuerdo a su perfil profesional o laboral preferiría desempeñarse (Opcional – El diligenciamiento de este campo no obliga, dado que la distribución se realiza de acuerdo a las necesidades identificadas por cada dependencia)		SECRETARÍA DE TURISMO	
			
Firma Nivel Directivo		Firma del Empleado (Opcional)	
Nombre: MARIA DEL PILAR CANO STERLING		Nombre: MARTHA CECILIA ARMERO BENÍTEZ	
Cargo: Directora Departamento Administrativo		Cargo: Asesor (Carrera)	

Pagina 9 10 y 11      Decreto 0271 / 2018  
 41 72.010.2302



RESOLUCIÓN No. 4137.010.21.0. 3463 DE 2023

( Dec 21 )

**“POR LA CUAL SE CONCEDEN TRES (03) DÍAS DE PERMISO REMUNERADO A UN SERVIDOR PÚBLICO DE LA ADMINISTRACIÓN DISTRITAL DE SANTIAGO DE CALI”**

La Directora del Departamento Administrativo de Desarrollo e Innovación Institucional del Distrito de Santiago de Cali, en el ejercicio de sus atribuciones legales, en especial las contenidas en el Decreto del Departamento Administrativo de la Función Pública No. 1083 de mayo 26 de 2015, el Decreto No. 411.0.20.0673 de diciembre 06 del 2016, el Decreto Municipal No. 4112.010.20.0494 del 30 de junio de 2017, Decreto No. 411.010.20.0001 del 01 de enero de 2020 y,

### CONSIDERANDO

Que el Decreto No. 1083 de mayo 26 de 2015 “Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública”, señala:

“(…) Artículo 2.2.5.5.1 Situaciones administrativas. El empleado público durante su relación legal y reglamentaria se puede encontrar en las siguientes situaciones administrativas (…):

“(…) 3. En permiso (…):

“(…) Artículo 2.2.5.5.17 Permiso remunerado. El empleado puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días hábiles cuando medie justa causa. Corresponde al nominador o a su delegado la facultad de autorizar o negar los permisos (…):

“(…) ARTÍCULO 2.2.11.1.9 Abandono del cargo. El abandono del cargo se produce cuando un empleado sin justa causa:

1. No reasume sus funciones al vencimiento de una licencia, permiso, vacaciones, comisión, o dentro de los treinta (30) días siguientes al vencimiento de la prestación del servicio militar (…):

Que el Decreto No. 411.0.20.0673 de diciembre 06 del 2016 “Por el cual se adopta el manual específico de funciones y de competencias laborales de las distintas denominaciones de empleo adscritos a la planta global de la administración central municipal del municipio de Santiago de Cali”, en el artículo 9 en lo referente a las Funciones, Requisitos y Competencias de la Directora del Departamento Administrativo de Desarrollo e Innovación Institucional, señala entre otras las siguientes:

“(…) 7. Fijar lineamientos para la gestión Estratégica del Talento Humano en la Administración Central de la Alcaldía de Santiago de Cali, y verificar su cumplimiento (…):

Que es función de la Directora del Departamento Administrativo de Desarrollo e Innovación Institucional, por delegación expresa del Alcalde del Distrito de Santiago de Cali, la expedición de los actos administrativos tendientes a conceder permisos remunerados, de acuerdo a lo establecido en el numeral 1 del artículo cuarto del Decreto Municipal No. 4112.010.20.0494 de junio 30 de 2017:

“(…) ARTÍCULO CUARTO: DELEGAR en los jefes de cada uno de los organismos de la Administración Central Municipal (Directores Departamentos Administrativos, Secretario de Despacho y Jefes de Unidades Administrativas Especiales):

1. La facultad de decidir y expedir los actos administrativos referentes a conceder permisos a los servidores públicos que presten sus servicios en el respectivo organismo, cuando medie justa causa con goce de sueldo hasta por tres (3) días (…):

RESOLUCIÓN No. 4137.010.21.0. 3463 DE 2023

( Dic. 21 )

**"POR LA CUAL SE CONCEDEN TRES (03) DÍAS DE PERMISO REMUNERADO A UN SERVIDOR PÚBLICO DE LA ADMINISTRACIÓN DISTRITAL DE SANTIAGO DE CALI"**

Que mediante oficio con radicado Orfeo No. 202341370400080604 del 11 de diciembre de 2023 la servidora pública Martha Victoria Guevara Borrero identificada con la cédula de ciudadanía No. 31.934.721, quien es titular del empleo denominado Auxiliar Administrativo, Código 407, Grado 06, adscrito al Departamento Administrativo de Desarrollo e Innovación Institucional, solicitó al Líder del grupo Administrativo del Departamento Administrativo de Desarrollo e Innovación Institucional, lo siguiente: "Asunto: permiso reenumerado Decreto Nacional 1083 de 2015. Respetuosamente solicito a usted me autorice tres días de permiso remunerado a partir del 26 y hasta el 28 de diciembre de 2023 de acuerdo a lo contenido en el Decreto Nacional enunciado en el asunto.", oficio que se adjunta con el visto bueno de la Directora del Departamento Administrativo de Desarrollo e Innovación Institucional, para que haga parte integral del presente acto administrativo.

Que en virtud de lo anterior este Despacho,

#### RESUELVE

Artículo primero: Conceder tres (03) días de permiso remunerado conforme al Decreto 1083 de mayo 26 de 2015, a la servidora pública Martha Victoria Guevara Borrero identificada con la cédula de ciudadanía No. 31.934.721, en el empleo denominado Auxiliar Administrativo, Código 407, Grado 06, adscrito al Departamento Administrativo de Desarrollo e Innovación Institucional, los días veintiséis (26), veintisiete (27) y veintiocho (28) de diciembre de 2023, inclusive, de conformidad a lo expuesto en la parte considerativa del presente acto administrativo.

Artículo segundo: Comunicar el contenido de la presente Resolución a la servidora pública Martha Victoria Guevara Borrero, adjuntando copia de este proveído

Artículo tercero: Remitir copia del presente Acto Administrativo al Departamento Administrativo de Desarrollo e Innovación Institucional: Subdirección de Gestión Estratégica del Talento Humano: Proceso Liquidaciones Laborales, Proceso Gestión de Seguridad Social Integral y Proceso Gestión y Desarrollo Humano: Subproceso Administración de Planta y Subproceso Administración de Historias Laborales, Subproceso Desvinculación del Talento Humano, para lo de su competencia.

#### COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en el Distrito Especial de Santiago de Cali, a los (21) días del mes de *Dic* . Dos Mil Veintitrés (2023).

  
CLAUDIA PATRICIA MARROQUIN CANO

Directora Departamento Administrativo de Desarrollo e Innovación Institucional

15-12-23



ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI  
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE DESARROLLO E INNOVACIÓN INSTITUCIONAL



Al contestar por favor cite estos datos:  
Radicado No.: 202341370400080604  
Fecha: 2023-12-11  
TRD: 4137.040.22.2.1020.008060  
Rad. Padre: 202341370400080604


FERNANDO ALFONSO CHAVEZ DURAN  
Profesional Especializado  
Departamento Administrativo de Desarrollo e Innovación Institucional

ASUNTO: permiso reenumerado Decreto Nacional 1083 de 2015

Respetuosamente solicito a usted me autorice tres días de permiso remunerado a partir del 26 y hasta el 28 de diciembre de 2023 de acuerdo a lo contenido en el Decreto Nacional enunciado en el asunto.

Agradezco su colaboración al respecto

Atentamente,

  
MARTHA VICTORIA GUEVARA B.  
Auxiliar Administrativo

  
Vo. Bo CLAUDIA PATRICIA MARROQUIN C.  
Directora DADII



SC-CER355037

Centro Administrativo Municipal CAM Torre Alcaldía Piso 14  
Teléfono: 8812561 [www.cam.gov.co](http://www.cam.gov.co)